



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 1.066.-

Asunción, 31 de julio de 2019

Señor
Domingo Laino Figueredo

De nuestra consideración:

Le comunicamos la Declaración N° 95, **QUE OTORGA MENCIÓN DE DISTINCIÓN AL DR. DOMINGO LAÍNO FIGUEREDO POR SU RELEVANTE TRAYECTORIA Y SU INVALORABLE APOORTE A LA HISTORIA POLÍTICA DEL PARAGUAY**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión extraordinaria del 25 de julio de 2019.

Muy atentamente

Arnaldo Franco
Secretario Parlamentario

Martín Arévalo
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores



S-198464



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

DECLARACIÓN N° 95.-

QUE OTORGA MENCIÓN DE DISTINCIÓN AL DR. DOMINGO LAÍNO FIGUEREDO POR SU RELEVANTE TRAYECTORIA Y SU INVALORABLE APORTE A LA HISTORIA POLÍTICA DEL PARAGUAY.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

- Artículo 1.º** Se otorga mención de distinción al Dr. Domingo Laíno Figueredo por su relevante trayectoria y su invalorable aporte a la historia política del Paraguay.
- Artículo 2.º** Hacer entrega al inicio de una sesión, de una placa, en la que se transcriba el texto de la presente declaración.
- Artículo 3.º** Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Arnaldo Franco
Secretario Parlamentario

Martín Arévalo
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

